

QUILLOTA, 19 de Abril de 2022

EXENTO Nº: 2.088 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.935 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 07 de Marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 42 de Fecha 10.03.2022 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 230 de Fecha 24.03.2022;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	ANDREA CONSTANZA BRITO OSSES
RUT	17.119.769-4
NRO. DE HORAS	24 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FUNCIÓN	TRABAJADORA SOCIAL
TITULO O ESTUDIOS	TRABAJADORA SOCIAL
ASUMIR EN	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS
A CONTAR DESDE	07/03/2022 HASTA 31/03/2022, POR PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE CESAR CONTRERAS ORELLANA, RUT Nº 16.000.799-0
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/hhmm.-